
CAPITULO UNDECIMO.

Revolucion servil en Honduras. El general Morazan marcha a sofocarla.

SUMARIO.

1—*Lista de los individuos espatriados de Honduras*—2. *Maquinaciones de los serviles*—3. *Decreto de la Asamblea de Honduras*—4. *Movimiento de Opeteca*—5. *Actitud de Terrelonge*—6. *Suspension del decreto de 10 de Noviembre*—7. *Vijil pide auxilio al Jefe del Estado de Guatemala*—8. *Resolucion de la Asamblea de Guatemala*—9. *Desacuerdo entre el Senador Presidente y el Jefe del Estado de Guatemala*—10. *El Senador Presidente se dirige á la Asamblea objetando la conducta del Jefe del Estado*—11. *Nota del Ministerio federal de guerra y marina á la Asamblea de Guatemala*—12. *Efectos de la comunicacion anterior*—13. *Morazan en Honduras*—14. *El coronel Dominguez*—15. *Conclusion de la guerra de Olancho*—16. *Victoria sobre los rebeldes de Opeteca*—17. *Los serviles no dejan de conspirar.*

1—La Asamblea de Honduras dió un decreto de espulsion, de acuerdo con la ley que dictó el Congreso federal. Aquel Gobierno

envió á Guatemala una lista de los espulsos y de los que debían serlo. Dice así literalmente.

“Lista de los individuos que han sido espatriados de este Estado de Honduras, como comprendidos en la ley de la Asamblea extraordinaria de 10 de julio último, que se halla en consonancia con la del Congreso federal de 22 de agosto.

Pedro Arriaga, espatriado por el puerto de Omoa fuera del territorio de la República, como principal agente y director del tirano Milla, y que influyó en el incendio de Comayagua su patria. (*)

Ciriaco Velasquez y el presbítero Antonio Rivas, no se han podido aprehender. Estos dos han reincidido en la facción de Opoteca, á la que dan actualmente animosidad.

Español Juan B. Casaña y Juan José Vidaurreta, están mandados sacar fuera del Estado.

Juan Lindo y Joaquin Lindo, están en el Estado de Guatemala. Gerónimo Zelaya, emigró al Norte, segun noticias.

Gregorio Garcia, no se ha aprehendido.

Dionisio Gutierrez y Domingo Lagós, están en el Estado del Salvador.

Francisco Marcilla, emigró y no se sabe su paradero.

Presb. José M. ^o del Campo, en el Estado de Nicaragua.

Id. Manuel Alvarez, en el del Salvador.

Juan Antonio Inestrosa, se fugó de Trujillo y se halla en la facción de Olancho.

Estranjero José Valerini, idem.

Leon Vasquez, en Trujillo.

Estranjero José Ferrari, salió de Omoa fuera de la República.

Presb. Joaquin Mora, en el Estado del Salvador.

El ex-provisor Nicolas Irias, emigró y no se sabe su paradero.

Bartolomé Romero, en el Estado del Salvador.

Estos fueron agentes del intruso Milla, y contribuyeron eficazmente en la revolucion de este Estado y de la República, ya desempeñando destinos y comisiones, ya seduciendo á los pueblos incautos, y ya persiguiendo á los ciudadanos pacíficos y defensores del sistema.

Ministerio general del Gobierno Supremo del Estado de Hondu-

(*) Con razon Arriaga se manifestó en Guatemala hostil al partido liberal: con razon fué uno de los mas activos cooperadores de Pavon, de Aycinena y don Luis Batres: con razon hizo tenaz guerra á los jóvenes que manifestaban ideas liberales, y procuró siempre anularlos.

ras. Tegucigalpa, octubre 24 de 1829.

Moncada.”

2—Algunos desterrados de Honduras y de otros Estados de Centro-América, se dirijieron á Belice con el fin de ajitar desde allí á determinados pueblos. (*) Papeles públicos y emisarios de los serviles, pusieron en movimiento el departamento de Olancho. (**) El vice-jefe Vijil hizo esfuerzos para reducir al orden pacíficamente á los olanchanos y no obtuvo ningun resultado favorable. El pretexto de ellos era resistir una módica contribucion, establecida por la Asamblea el 28 de abril; y la realidad anhelada era operar una reaccion.

3—La Asamblea de aquel Estado dictó un decreto que demuestra los benévolos sentimientos que la animaban y la injusticia de la insurreccion. Dice así:

“La Asamblea Legislativa del Estado de Honduras, reunida extraordinariamente con el objeto de tomar medidas capaces de terminar la guerra que el departamento de Olancho hace al Gobierno Supremo del Estado: considerando que retirándose la fuerza pacificadora, que con este título existe en el pueblo de Juticalpa al mando del coronel ciudadano José Antonio Márquez, á otro punto fronterizo, puede desde allí sostener mas fácilmente la respetabilidad del Gobierno, y poner á cubierto de las invasiones de los declarados enemigos, á los demas pueblos del Estado: que dejando en libertad al departamento de Olancho para que nombre sus representantes á la Asamblea del Estado y al Congreso federal, se convencerán de las ningunas miras que hay de hostilizar á sus habitantes; y que no se tienen otras, que las de su organizacion y felici-

(*) Los serviles no descansan un momento en sus trabajos reaccionarios. El año de 25, tomó posesion el primer Presidente Constitucional de Centro-América; y el año de 26 lo convirtieron en instrumento de la aristocracia é hicieron estallar la revolucion. Ellos no permiten que las instituciones progresistas se afiancen. Si al sucumbir los serviles, se eleva un Jefe liberal á quien ellos no temen, conspiran públicamente contra él. Si el Jefe es hombre que les inspira miedo, se humillan, lo halagan, para no comprometerse, ni sufrir un digno castigo, y conspiran sorda y ocultamente, empleando precauciones dignas de Maquiavelo; pero sin dejar jamás de conspirar.

(**) Donde hubo una sublevacion que triunfó sobre las tropas de Gracias mandadas por el teniente coronel Ramon Bográn.

dad: y por último, que no teniendo en su territorio una fuerza que temer, puedan tranquilamente meditar sobre sus intereses y conocer sus equivocaciones y errores; ha tenido á bien decretar y

DECRETA:

1. ° —Se indulta á todos los vecinos de Olancho que han tomado parte en la revolucion y hecho la guerra al Gobierno.

2. ° —La fuerza que está á las órdenes del comandante Márquez saldrá inmediatamente del territorio de Olancho, para que con toda libertad elijan á sus representantes que deben ocupar sus asientos en esta Asamblea y en el Congreso federal.

3. ° —El coronel Márquez reclamará los prisioneros que hayan hecho las tropas enemigas, y volverá en canje los que él haya hecho de dichas fuerzas.

4. ° —El Jefe intendente continuará gobernando el departamento, sin exigir contribuciones ni otros servicios, durante dos años.

5. ° —Tengan ó no efecto estos tratados, la fuerza pacificadora de Olancho, se retirará á los puntos que designe el Gobierno, hasta que pasado algun tiempo, haya desaparecido todo espíritu de venganza.

6. ° —El comandante Márquez cumplirá religiosamente con los artículos anteriores, aun en el caso que haya adquirido nuevos triunfos contra los enemigos de Olancho, despues de la derrota del comandante Borgan.

Pase al Gobierno para su ejecucion.—Dado en Tegucigalpa, á 7 de noviembre de 1822—*Santos Bardales*, diputado presidente—*José Domingo Reyes*, diputado secretario—*José Maria Cacho*, diputado secretario.

Por tanto. Ejecútese. Lo tendrá entendido el Secretario de Estado y del despacho general, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento.

—Dado en Tegucigalpa, á 10 de noviembre de 1829—*Diego Vijil*."

4—Las sanas intenciones que animaban á los diputados y al vice-jefe Vijil, no eran bastantes para contener á hombres que aspiraban al réjimen colonial y á la teocracia. El presbítero Antonio Rivas (*) con treinta hombres tenia en inquietud al vecindario de Opo-

* Si esta es la conducta del clero; si los ministros del culto católico, de una manera tan clara y escandalosa se desvian del evangelio, atribuyan á su conducta, y no á impiedad de los liberales las medidas enérgicas que contra ellos se dictan.

teca, y á los comerciantes procedentes de Omoa, que por aquellas inmediaciones traficaban. El vice-jefe Vijil envió á Opoteca con setenta hombres al comandante de armas de Comayagua. Este Jefe, no muy esperto ni precavido, tuvo la sencillez de dejarse engañar por el padre Rivas. El sacerdote Rivas invitó á un paseo al espresado Comandante y á dos de sus oficiales, y los condujo á un cerro donde estaba fortificado. En esa altura no les dijo como un personaje histórico: "os daré todo lo que veis si postrándoos me adoráreis." Rivas, como todos los clérigos que hacen revoluciones, era hombre mas práctico. El los redujo á prision. Estando presos aquellos hombres, el clérigo Rivas aseguró al Comandante de armas de Comayagua que seria fusilado si no firmaba una orden para que sus soldados le entregaran las armas. El comandante era tan inepto como pillo el clérigo. Firmó la orden, y las armas fueron entregadas el 14 de noviembre de 1829.

5—El teniente coronel Terrelonge, al frente de una fuerza federal que habia sido enviada con motivo de las noticias de la reconquista española, tomó posesion de Trujillo, é intimó á los facciosos de Olancho que rindieran las armas, amenazándolos con que en caso de negativa, marcharía sobre ellos con mil hombres.

6—Los sucesos de Opoteca y la actitud de Terrelonge, obligaron á Vijil á suspender la ejecucion del decreto de 10 de noviembre. La Asamblea no estaba reunida, y el vice-Jefe de acuerdo con el voto del Consejo y en virtud de facultades extraordinarias de que se hallaba investido, tuvo á bien contrariar la disposicion de la Lejislatura, y hacer á Terrelonge las indicaciones necesarias para que procediera militarmente contra la faccion.

7—El vice-Jefe de Honduras pidió al Jefe del Estado de Guatemala, que una fuerza de Chiquimula, al mando de un oficial de confianza, pasara á Gracias con el objeto de sostener el orden en aquel departamento.

8—La Asamblea, á consecuencia de un mensaje del doctor Molina, mandó el 24 de noviembre, que quinientos hombres á las órdenes del Jefe del Estado, marcharan á sofocar la insurreccion de Honduras.

9—El doctor Molina habia escrito varios artículos, que si no llevaban su firma, se comprendia que eran de su pluma. En ellos se manifestaba que la República no podia ser rejida por la constitucion de 824: que era indispensable una reforma; y que no debiamos imitar á los Estados-Unidos, sino á los Cantones suizos. La época no era buena para hablar todavia de reformas. Algunas plumas serviles sostenian que las constituciones centro-americanas federal y de los Estados, no marcaban líneas divisorias entre las diversas autoridades, sino que exhibian estensas superficies que eran el campo de ba-

talla de los diferentes partidos. Los artículos del doctor Molina en esas circunstancias, parecían una coincidencia con los serviles é infundieron desconfianzas. La amistad que, desde antes de la Independencia, existía entre Barrundia y Molina, se debilitó, y el fraccionamiento, agudo puñal con que mas de una vez se han suicidado los liberales, se presentó amenazante. Barrundia y Molina no pudieron coincidir respecto del auxilio á Honduras. (*)

10—El doctor Molina pretendía que los quinientos hombres que iban á marchar á Honduras, fueran á sus órdenes. Barrundia no podía admitir esta condicion, porque el mando de una fuerza que militara fuera del Estado, correspondía al Gobierno federal; y por medio del Ministro de guerra y marina, dirigió á la Asamblea una comunicacion que, aunque no pulida en su forma, presenta los sucesos con exactitud; dice así:

12—“A los CC. DD. SS. de la A. L. del Estado de Guatemala.

El Senador presidente de la República, tiene el mas vivo sentimiento de dirigirse á la Asamblea, para manifestarle que no puede tener efecto la orden, que en vista de las circunstancias del Gobierno de Honduras sobre la posicion crítica en que se hallaba con motivo del progreso que habia tomado la faccion anárquica de Olancho, se sirvió expedir el 24 del próximo pasado, para que se le auxiliase con la fuerza de 500 hombres y los demas recursos oportunos y posibles.

En el momento que se informó el Gobierno de haberse emitido la referida orden, concibió esperanzas de ver sofocada la faccion de Olancho y tranquilo el Estado de Honduras, y al efecto lo comunicó así á dicho Gobierno, y dictó sus providencias bajo la base de que marcharia la fuerza indicada, suspendiendo otras, hasta que se le comunicase oficialmente.

Para facilitar mas el auxilio y allanar los embarazos que pudieran presentarse para su pronto envio, mandó el Senador presidente al oficial nombrado para marchar con la fuerza, á que hablase con el Jefe del Estado y se pusiese de acuerdo. Mas cuando esperaba con ansia un buen resultado, vé con un profundo dolor desvanecidas desgraciadamente todas sus esperanzas, por la oposicion que hace el Jefe á que dicho auxilio vaya sujeto al Ejecutivo federal, y bajo las órdenes del oficial que nombre. Así lo ha manifes-

(*) El desacuerdo lo aumentaba una iniciativa que Molina habia dirigido á la Asamblea, para que se previniera á los diputados guatemaltecos en el Congreso federal, que estaban en el deber de hacer resistencia á que permanecieran en Guatemala las autoridades federales. En esos precisos instantes, el doctor Molina inició una controversia con el Gobierno de la República, sobre si pertenecian á la Federacion ó al Estado 94 fusiles que Morazan necesitaba para pacificar á Honduras.

tado á éste, y aun cuando se prestara á que marchase como deseaba el Senador presidente, halla ademas obstáculos para que se realizara, por no tener ley á que arreglarse para hacer la recluta.

Con este hecho se ofende el decoro del Gobierno Supremo, por ser una negativa que demuestra un género de desconfianza, lo que le es sensible manifestar á la Asamblea. El Ejecutivo federal es el responsable de la tranquilidad de la República y el encargado de conservar la Independencia, y viéndose alterada y amenazada en Olancho, lo hizo presente al Congreso, y este alto cuerpo decretó la expedicion que ha marchado á las órdenes del general Morazan, bajo las inmediatas del Gobierno federal. Solicitar ahora el Jefe del Estado que el auxilio acordado por la Asamblea, vaya sujeto á las suyas, es invertir el orden y no obrar en consonancia con lo que dispone la Constitucion. Esta está muy espresiva en el artículo 182, atribucion 3.ª, que solo concede á los Gobiernos de los Estados el poder usar de la fuerza para mantener el orden en lo interior de su territorio.

Ademas, resultaria de esto, contradiccion en las operaciones militares, y seria espuesto el ejército si no hay un centro de donde partan las disposiciones; y siendo responsable, como llevo espuesto el Gobierno federal, no puede prescindir de que la expedicion obre bajo sus órdenes.

El Gobierno federal llama la atencion de la Asamblea sobre este incidente, que tiene tanta trascendencia en la marcha del sistema, y principalmente en ocasion que la division de setenta y tantos hombres que defendian, ha tenido un nuevo reves y hechos prisioneros el Comandante y oficiales, segun comunicaciones que oficiales se han recibido en este Ministerio, por las cuales á la fecha acaso estarán ocupadas Comayagua y Tegucigalpa por los facciosos.

Tambien llaman la atencion de la Asamblea, los esfuerzos y sacrificios que ha hecho el Estado de Honduras por la libertad de la República y muy especialmente por el de Guatemala, que gemia bajo el despotismo y tirania de un Gobierno intruso. Reducido casi á la impotencia por los males que le causaron las tropas enemigas, que lo incendiaron, prefirieron mas antes su ruina, que ver á sus hermanos los guatemaltecos oprimidos por el despotismo.

Todas estas consideraciones y las circunstancias mas apuradas en que se halla el Estado de Honduras, reclaman imperiosamente la prontitud del auxilio decretado, y me ha ordenado el Senador presidente, las manifieste á la Asamblea para que resuelva en su vista lo que crea conveniente, en inteligencia, que no podrá inculparsele al ejército federal omision ó descuido en los males que sufre el Estado de Honduras, y que son trascendentales á la República, pues no ha omitido providencia que haya estado en sus facultades.

tades para sofocar la facción de Olancho, que cada día se hace mas poderosa y respetable; y dificultándose por los motivos espuestos la reunion del auxilio de 500 hombres del Estado, el Ejecutivo federal los levantará en otra parte, y espera que para hacerlo, se le faciliten lo mas pronto posible los auxilios pecuniarios que ha acordado la Asamblea en su orden referida, que serán abonados por cuenta de cupo y es lo único que podrá tener efecto.

Por disposicion del Senador presidente de la República, tengo el honor de decirlo á UU. para que se sirvan dar cuenta á la Asamblea, aceptando las seguridades de mi consideracion y aprecio.

D. U. L.

Palacio Nacional de Guatemala, diciembre 3 de 1829.

Nicolas Espinosa."

12—Esta nota produjo gran sensacion. La orden de 24 de noviembre fué derogada por la misma Asamblea, y en su lugar se acordó que se auxiliara al Gobierno federal con la suma que debió emplearse en el alistamiento y equipo de los quinientos hombres.

13—Morazan, jefe del Estado de Honduras y general en jefe de las fuerzas centro-americanas, habia marchado con una division sobre los departamentos de Olancho y Opoteca, y los auxilios del Estado de Guatemala le fueron enviados.

14—El coronel Dominguez que promovió la insurreccion de Jalpatagua, que asesinó á Merino, que sucumbió en Gualcho, y se fugó de Guatemala cuando se hicieron las prisiones del 19 de abril, era uno de los promotores principales de la revolucion de Honduras.

15—Morazan se hallaba en su apogeo. Nada se le dificultaba. Su nombre y su reputacion le abrian paso por todas partes. El año de 1830 se inauguró con un nuevo triunfo de sus armas. Los olanchanos se rindieron en el paraje llamado *Las vueltas del Ocote*, y se ajustó una convencion el 21 de enero, por la cual se comprometieron estos á reconocer y prestar obediencia al Gobierno de Honduras.

17—El 19 de febrero, el general Morazan derrotó completamente á los rebeldes de Opoteca. Cuarenta y uno fueron sentenciados á prestar sus servicios militares por 5 años en el castillo de San Felipe. El padre Rivas fué tambien destinado al mismo punto, por igual tiempo. Al salir dijo que era una víctima inocente y un mártir de la religion, y pidió para los liberales todas las maldiciones que se hallan consignadas en el salmo 108.

17—El coronel Vicente Dominguez y Fermin Pavon, no escarmentados, promovieron en mayo de 1830, otra insurreccion en los

pueblos de Jano y Laguat. Se envió al capitan Concepcion Cardona contra ellos. Fué capturado Pavon y otros que lo acompañaban, y se les quitaron 14 fusiles. Dominguez en union de otros, huyó á las montañas, dejando su epuipaje y cuanto llevaba. El conductor de esta noticia, y de los partes correspondientes, informó al Jefe de Honduras de que los olanchanos permanecian firmes en su adhesion al Gobierno, y que aseguraban que ellos mismos se encargarian de perseguir á los revolucionarios.